



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° **1830**

MAT.: "Curso Mercado Publico (Chile Compra)"/

VALLENAR, 03 ABR 2012

VISTOS

1. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
2. Comisión de Servicios N°931 de fecha 29 Marzo 2012 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
3. E.Mail de fecha 29 Marzo 2012 de Subdirectora de Administración y Finanzas.
4. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 04 viáticos a razón del 100%, además de pasajes terrestres Vallenar – Santiago – Vallenar y pasajes aéreos La Serena – Santiago – La Serena, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Santiago a "Curso Mercado Público (Chile Compra)", el día 16 de Marzo 2012:
 - Don Cristian Díaz Huerta
 - Doña Saviette Rubio Garrido
 - Doña Paula Garrote Loyola
 - Doña Gina Ossandon Ramírez
2. Cometido Vallenar – La Serena – Vallenar, se realiza en vehiculo particular de doña Paula Garrote Loyola, patente DSSV-32.
3. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo/Oficina de Partes

NFR/CDH/OPN/pah